Declaración de Sevilla 2026

GTBIQ

ORGULLO GITANO

Diversidad sin permiso
Orgullo sin límite

la fragua
projects

DECLARACIÓN DE SEVILLA 2026
Espacio GBTIQ: Hombres y personas no binarias gitanas

1. Introducción y justificación del espacio específico

El presente documento se elabora en el marco del Espacio Seguro de personas gitanas LGTBIQ+ celebrado en Sevilla, dentro del evento «Orgullo Gitano. Sevilla 2026», con el objetivo de contribuir a la construcción de una red estable de articulación política y social en el Estado español. Su finalidad es servir como base de reflexión, análisis y posicionamiento colectivo, particularmente en lo que respecta a las experiencias de hombres y personas no binarias gitanas. Este documento no pretende ofrecer una síntesis cerrada, sino abrir un proceso de construcción colectiva que permita avanzar hacia una agenda política propia, situada en la intersección entre la lucha contra el antigitanismo y la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+.

La decisión de generar un espacio específico para este grupo no responde a una lógica de fragmentación, sino a un criterio metodológico y político orientado a profundizar en las condiciones concretas que atraviesan sus trayectorias vitales. En el Pueblo Gitano, al igual que en el conjunto de la sociedad, las relaciones de género estructuran las expectativas, los roles y los márgenes de reconocimiento social. En consecuencia, las experiencias de las mujeres gitanas LBTI, por un lado, y las de los hombres y personas no binarias, por otro, no son equivalentes, dado que se sitúan en posiciones distintas dentro de dichas estructuras.

Asimismo, la inclusión explícita de personas no binarias responde a la necesidad de reconocer la diversidad sexo-genérica en toda su complejidad, así como de cuestionar las categorías tradicionales que han organizado históricamente tanto el orden social como los propios marcos de comprensión del Pueblo Gitano.

Este documento se inscribe en un momento histórico caracterizado por la ausencia prolongada de espacios estatales de articulación política de personas gitanas LGTBIQ+, lo que refuerza su carácter fundacional. En coherencia con esta afirmación, el texto aspira a contribuir a la construcción de un sujeto político colectivo capaz de generar análisis propios, fortalecer redes de apoyo mutuo y promover transformaciones tanto dentro del Pueblo Gitano como en el conjunto de la sociedad.

2. Continuidad histórica y construcción de referentes

Uno de los elementos centrales que articulan este documento es la necesidad de disputar el relato que presenta la diversidad sexo-genérica como un fenómeno ajeno o reciente dentro del Pueblo Gitano. Este planteamiento no solo es inexacto, sino que contribuye a reforzar la exclusión y la invisibilización de quienes han formado parte históricamente de dicha diversidad.

Las disidencias sexo-genéricas han estado presentes, de manera constante, en diferentes contextos y momentos de la vida social y cultural gitana. Su presencia ha sido, en muchos casos, silenciada o reinterpretada bajo marcos normativos que impedían su reconocimiento explícito, pero ello no implica su inexistencia. Por el contrario, han contribuido, en múltiples formas, a la producción cultural, artística y comunitaria del Pueblo Gitano.

En este sentido, figuras ampliamente reconocidas en el ámbito cultural, como Bambino, Antonio Mairena o Antonio Canales, pueden ser leídas también desde esta clave, en tanto que han ocupado y transformado espacios simbólicos desde posiciones que desbordaban las normas establecidas. A esta genealogía se suman referentes contemporáneos que han articulado su experiencia desde

una dimensión abiertamente política y visible, como Demetrio Gómez, Juan David Santiago, Dany de Vargas, Iñaki Vázquez o Curro Cabello, entre otros.

Del mismo modo, a nivel europeo, la existencia de redes y organizaciones como Ververipen, Rroms por la Diversidad, evidencia que esta realidad no se limita al contexto estatal, sino que forma parte de un proceso más amplio de articulación política de personas gitanas LGTBIQ+. Referentes como David Tiser, Bill Bila, Géza Buzás-Hábel o Asiz, entre otros, contribuyen a consolidar esta dimensión transnacional, aportando marcos de análisis y acción colectiva que deben ser tenidos en cuenta en el proceso de construcción de una red en el Estado español.

La recuperación de esta memoria no responde únicamente a un interés histórico, sino a una necesidad política actual: generar continuidad, romper la percepción de excepcionalidad y ofrecer marcos de identificación para las nuevas generaciones.

3. La intersección entre antigitanismo y LGTBIQfobia

La experiencia de las personas gitanas GBTIQ se caracteriza por la confluencia de dos sistemas de opresión que no operan de manera independiente, sino interrelacionada: el antigitanismo y la LGTBIQfobia.

El antigitanismo constituye un sistema estructural que atraviesa el conjunto de la sociedad española, manifestándose en la estigmatización social, la limitación en el acceso a derechos fundamentales, la segregación educativa y laboral, y la persistencia de estereotipos que condicionan la forma en que las personas gitanas son percibidas y tratadas. Este sistema tiene efectos acumulativos y sostenidos en el tiempo, generando desigualdades profundas y estructurales.

Por su parte, la LGTBIQfobia se expresa a través de distintas formas de violencia, que incluyen desde agresiones directas hasta manifestaciones más sutiles de rechazo, invisibilización o negación de reconocimiento. Estas formas de violencia afectan a las personas GBTIQ en distintos ámbitos de su vida, incluyendo el familiar, el educativo, el laboral y el comunitario.

En la intersección de ambos sistemas se configura una experiencia específica. Las personas gitanas GBTIQ no solo enfrentan ambas formas de discriminación, sino que lo hacen en condiciones que dificultan su reconocimiento dentro de los marcos existentes de intervención y representación. En los espacios LGTBIQ+, la dimensión racial y cultural vinculada al Pueblo Gitano suele estar ausente o insuficientemente atendida, mientras que en los espacios gitanos la diversidad sexo-genérica continúa siendo, en muchos casos, un ámbito poco explorado o atravesado por dinámicas de silenciamiento.

Este doble desplazamiento genera una situación de desajuste estructural que se traduce en dificultades para acceder a espacios de pertenencia, apoyo y representación.

4. Socialización de género, estructura de poder y posicionamiento

Un elemento clave en el análisis de las experiencias de hombres gitanos GBTIQ es la socialización en un marco estructural determinado por la masculinidad como eje de poder. Este no puede ser entendido únicamente como una identidad individual, sino como un sistema que organiza relaciones sociales, distribuye privilegios y legitima jerarquías.

En el contexto del Pueblo Gitano, esta estructura adopta formas específicas vinculadas a expectativas claramente definidas sobre el rol de los hombres en la familia y la comunidad. Dichas expectativas incluyen elementos relacionados con la autoridad, la heterosexualidad normativa y el cumplimiento de ciertos mandatos culturales.

El hecho de no ajustarse a este modelo tiene consecuencias, que pueden manifestarse en forma de cuestionamiento, pérdida de reconocimiento o conflicto en las relaciones familiares y comunitarias. Sin embargo, la desidentificación con este modelo no implica automáticamente la desvinculación de las dinámicas de poder que lo sostienen.

Por ello, el análisis debe incorporar una doble dimensión: por un lado, el impacto que esta estructura tiene sobre quienes no encajan en ella, y por otro, la necesidad de reflexionar sobre el posicionamiento propio respecto a esa estructura. Este enfoque permite abordar la complejidad de las experiencias sin reducirlas a una lógica unidimensional de victimización.

5. El papel de los discursos religiosos en la producción de violencia

Un aspecto especialmente relevante en la configuración de las experiencias de personas gitanas GBTIQ es el papel que desempeñan determinados discursos religiosos en la construcción de imaginarios sobre la diversidad sexo-genérica.

En distintos contextos, incluidos espacios religiosos vinculados al Pueblo Gitano se han identificado narrativas que presentan las identidades LGTBIQ+ como desviaciones, pecados o incluso como manifestaciones de lo maligno. Estas representaciones no son neutrales, sino que tienen efectos concretos en la vida de las personas, especialmente en etapas tempranas de socialización.

La interiorización de estos discursos puede generar sentimientos de culpa, vergüenza y miedo, al tiempo que legitima, en determinados casos, prácticas de exclusión, rechazo o violencia dentro del ámbito familiar y comunitario. La reiteración de mensajes que asocian la diversidad sexo-genérica con elementos negativos contribuye a la normalización de estas prácticas.

Este fenómeno debe ser analizado en relación con la responsabilidad de las instituciones públicas. La ausencia de intervención frente a discursos que vulneran derechos fundamentales plantea interrogantes sobre el alcance efectivo de los mecanismos de protección existentes cuando estos ocurren en comunidades racializadas como el Pueblo Gitano. Esta situación no puede ser interpretada como una cuestión de libertad de expresión o de creencias únicamente, sino como un ámbito en el que se ven comprometidos derechos fundamentales reconocidos en el marco constitucional y en los estándares internacionales de derechos humanos.

Al mismo tiempo, es necesario diferenciar entre la crítica a estos discursos y el respeto a la libertad religiosa. El derecho a la libertad de culto forma parte del marco de derechos fundamentales y debe ser garantizado. Sin embargo, dicho derecho no puede ser utilizado como justificación para la difusión de mensajes que promuevan el odio o la exclusión.

Del mismo modo, resulta necesario evitar que el debate sobre diversidad sexo-genérica y religión quede reducido exclusivamente a una lógica de confrontación. Muchas personas gitanas LGTBIQ+ continúan manteniendo vínculos espirituales y religiosos significativos, por lo que la garantía de sus derechos debe incluir también el reconocimiento de su derecho a vivir dichas dimensiones sin miedo, sin exclusión y sin violencia.

En este sentido, resulta prioritario promover espacios de diálogo entre personas gitanas LGTBIQ+, familias, liderazgos comunitarios, comunidades religiosas y otros agentes sociales que permitan avanzar hacia una cultura de paz basada en el reconocimiento mutuo, la escucha y la defensa de la dignidad humana.

La construcción de dichos espacios no implica renunciar a la denuncia de las situaciones de discriminación existentes, sino crear las condiciones necesarias para que la transformación social pueda producirse desde el conocimiento, el respeto y la corresponsabilidad colectiva.

5.1. Diversidad espiritual, libertad de conciencia y pluralidad del Pueblo Gitano

La identificación automática entre identidad gitana y pertenencia a una determinada confesión religiosa no responde a la complejidad histórica del Pueblo Gitano. El Pueblo Gitano constituye una comunidad transnacional que, a lo largo de los siglos, ha desarrollado formas de continuidad colectiva que no han dependido de una única religión ni de un territorio propio, sino de la preservación de vínculos culturales, familiares, lingüísticos e históricos compartidos.

La realidad contemporánea del Pueblo Gitano evidencia una amplia diversidad de tradiciones religiosas y espirituales. Existen importantes comunidades gitanas musulmanas, ortodoxas, católicas, protestantes y de otras tradiciones religiosas y culturales, configuradas a partir de los diferentes contextos geográficos e históricos en los que se han desarrollado. Esta diversidad no constituye una excepción, sino una de las características históricas de la propia realidad gitana.

Por ello, cualquier intento de identificar la identidad gitana con una confesión religiosa concreta resulta históricamente limitado y políticamente problemático. Ninguna tradición religiosa puede reclamar para sí la representación exclusiva del Pueblo Gitano ni erigirse en criterio de legitimidad, pertenencia o reconocimiento comunitario.

La libertad religiosa y de conciencia constituye un derecho fundamental que debe ser garantizado a todas las personas. Toda persona tiene derecho a profesar una religión, cambiarla, abandonarla o no mantener ninguna convicción religiosa. La protección efectiva de este derecho exige reconocer la pluralidad de convicciones existentes dentro del propio Pueblo Gitano y garantizar que ninguna de ellas sea impuesta al conjunto de la comunidad.

En este sentido, defendemos el derecho de todas las personas gitanas a vivir conforme a sus creencias religiosas o convicciones personales, pero rechazamos que cualquier confesión, doctrina o interpretación particular pueda convertirse en un marco regulador de la vida colectiva o en un requisito para el reconocimiento comunitario.

Las normas de convivencia, los derechos y las obligaciones que organizan la vida social deben fundamentarse en principios democráticos compartidos, en los derechos humanos y en la igualdad de todas las personas, con independencia de sus creencias o convicciones. La preservación de este equilibrio resulta especialmente importante para las minorías internas, entre ellas las personas gitanas LGTBIQ+, cuya plena ciudadanía no puede quedar condicionada por interpretaciones religiosas concretas.

Desde esta perspectiva, resulta necesario promover espacios de reflexión, investigación y producción de conocimiento que permitan analizar las relaciones entre espiritualidad, diversidad sexo-genérica, derechos humanos y justicia social desde las propias experiencias del Pueblo Gitano.

La construcción de pensamiento propio constituye una herramienta fundamental para cuestionar los discursos que legitiman la exclusión, generar marcos alternativos de reconocimiento y fortalecer la capacidad del Pueblo Gitano para producir respuestas propias frente a los retos que plantea la diversidad interna en el siglo XXI.

6. Violencia, exclusión y déficits en la respuesta institucional

Las dinámicas de discriminación descritas anteriormente no permanecen en un plano abstracto, sino que se traducen en situaciones concretas de vulneración de derechos que afectan de manera directa a la vida de las personas gitanas GBTIQ. Estas situaciones incluyen el rechazo en el ámbito familiar, la presión para ocultar o modificar la identidad, la expulsión del hogar, la ruptura de redes de apoyo y, en los casos más graves, la violencia física y psicológica.

Estas realidades tienen una especial incidencia en población joven, que se encuentra en procesos de construcción identitaria y que, en numerosos casos, carece de recursos propios para hacer frente a estas situaciones. Sin embargo, el problema no se limita a la existencia de la violencia, sino que se agrava considerablemente por la falta de respuestas institucionales adecuadas.

En primer lugar, debe señalarse la ausencia prácticamente total de políticas públicas específicas dirigidas a la población gitana LGTBIQ+. Este vacío constituye uno de los ejemplos más claros de las limitaciones de las políticas generalistas cuando se aplican en contextos de discriminación interseccional. Las estrategias públicas en materia LGTBIQ+, diseñadas desde una lógica universalista, no están teniendo el impacto necesario en la población gitana, al no incorporar de manera efectiva la variable del antigitanismo. De igual modo, las políticas dirigidas a la población gitana no han incorporado de forma sistemática la dimensión de la diversidad sexo-genérica.

Este desajuste entre políticas públicas y realidades sociales produce un efecto de exclusión indirecta, en el que amplios sectores de la población quedan fuera de los marcos de protección existentes.

La dimensión de este problema puede ser ilustrada mediante datos aproximados, teniendo siempre en cuenta las limitaciones existentes en la medición de la diversidad sexo-genérica. Las estimaciones internacionales más recientes sitúan en torno al 9% el porcentaje de población adulta que se identifica como LGTBIQ+ en términos de autoidentificación declarada. No obstante, diversos estudios han señalado que este dato infraestima la realidad, debido al peso del estigma social, la invisibilidad y las limitaciones metodológicas de las encuestas. Cuando se incorporan variables como la atracción, las prácticas o las trayectorias vitales, el porcentaje de población con experiencias sexo-genéricas no normativas se amplía de manera significativa, situándose en rangos que pueden alcanzar o superar el 12% en determinados contextos.

A efectos analíticos, y con el objetivo de evitar la infrarrepresentación de estas realidades, este documento adopta de manera prudente una estimación del 12% de la población. Aplicada al contexto español, donde se sitúan entre 750.000 y 1.500.000 las personas gitanas, esta proporción permite estimar la existencia de entre 90.000 y 180.000 personas gitanas LGTBIQ+. En el caso de Andalucía, con una población gitana estimada en torno a las 300.000–350.000 personas, la cifra se situaría entre 36.000 y 42.000 personas, mientras que, en la provincia de Sevilla, con aproximadamente 46.000 personas gitanas, se podría estimar la existencia de entre 5.000 y 6.000 personas gitanas LGTBIQ+.

Estas cifras, aun siendo aproximadas, son suficientemente significativas como para cuestionar de manera fundada la ausencia de políticas públicas específicas, evidenciando que no se trata de una realidad marginal, sino de un colectivo amplio cuya exclusión sistemática no puede ser justificada desde criterios de relevancia cuantitativa. A pesar de la dimensión cuantitativa y cualitativa de esta realidad, las políticas públicas continúan sin reconocer a este colectivo como sujeto específico de intervención, lo que supone una forma de exclusión institucional que debe ser revisada de manera urgente.

En segundo lugar, los recursos existentes que pretenden amparar a las víctimas de violencia LGTBIQfóbicas presentan limitaciones importantes en su accesibilidad y adecuación. La falta de enfoque interseccional en los dispositivos de atención genera barreras que se traducen en desconfianza, infrautilización o directamente en la imposibilidad de acceso. A ello se suma la persistencia de sesgos antigitanos en algunos espacios institucionales, lo que refuerza la sensación de exclusión.

Como consecuencia, un número significativo de personas gitanas GBTIQ se encuentra en una situación de desprotección estructural, en la que ni los recursos diseñados para población gitana ni los dirigidos al colectivo LGTBIQ+ responden de manera efectiva a sus necesidades.

7. Personas no binarias y cuestionamiento estructural del modelo hegemónico

La incorporación de las experiencias de las personas no binarias gitanas plantea un desafío de carácter estructural que trasciende el ámbito de la diversidad identitaria. Estas experiencias no solo amplían el espectro de la diversidad sexo-genérica, sino que cuestionan directamente los fundamentos sobre los que se sostiene el modelo hegemónico de organización social.

La visión binaria del género, que establece una división rígida y excluyente entre «hombre» y «mujer», constituye uno de los pilares centrales del sistema heteropatriarcal. Esta estructura no solo organiza las identidades, sino que regula las relaciones de poder, los roles sociales y las formas de reconocimiento. En este sentido, el cuestionamiento de dicha binariedad implica una interpelación directa a las bases mismas del sistema.

Las personas no binarias, al situarse fuera de esta lógica, desestabilizan los marcos normativos establecidos y evidencian su carácter construido. Su existencia pone de manifiesto que las categorías sexo-genéricas no son naturales ni inmutables, sino el resultado de procesos históricos y sociales.

Este cuestionamiento adquiere una relevancia particular en el contexto del Pueblo Gitano. A lo largo de su historia, la resistencia comunitaria gitana se ha articulado, en gran medida, en torno a estructuras familiares que han permitido la preservación de la identidad, la cultura y las redes de apoyo. Sin embargo, estas estructuras han estado también profundamente atravesadas por una organización patriarcal y binaria.

La centralidad de la familia como núcleo de sostenimiento comunitario ha implicado, en muchos casos, la reproducción de roles de género rígidos y jerarquizados. En este marco, las personas que no encajan en la dicotomía hombre-mujer o que transgreden las expectativas asociadas a estos roles han sido históricamente situadas en posiciones de marginalidad o exclusión.

Esto tiene consecuencias directas en términos de participación y poder. Las estructuras de decisión comunitaria y los espacios de legitimidad social continúan estando, en gran medida, organizados en torno a estas categorías binarias, lo que limita el acceso de las personas no binarias —y, en general, de las disidencias sexo-genéricas— a dichos espacios.

El reconocimiento de las personas no binarias no puede limitarse, por tanto, a una cuestión de inclusión simbólica. Implica un proceso más amplio de revisión de las estructuras sociales y comunitarias, así como una reconfiguración de los marcos de pertenencia.

Desde una perspectiva política, este proceso no debe entenderse como una amenaza para la cohesión del Pueblo Gitano, sino como una oportunidad para fortalecerlo. La ampliación de los marcos de reconocimiento y la incorporación efectiva de la diversidad interna pueden contribuir a construir formas de comunidad más inclusivas, más justas y más sostenibles en el tiempo.

En este sentido, la consideración de las experiencias no binarias no solo responde a una cuestión de derechos individuales, sino que constituye un elemento clave para avanzar en la transformación de las estructuras que generan exclusión. De esta manera, el reconocimiento de las experiencias no binarias no debe entenderse como una excepción dentro del Pueblo Gitano, sino como una oportunidad para fortalecer su capacidad de adaptación, continuidad y justicia interna.

8. Hacia la construcción de una red estatal

El conjunto de los elementos analizados pone de manifiesto la necesidad de avanzar en la articulación de una red estatal de personas gitanas LGTBIQ+. Esta red debe orientarse tanto a la generación de apoyo mutuo como a la incidencia política, la producción de conocimiento y la

transformación social. Esta red se plantea, por tanto, como un espacio estratégico de articulación política, generación de discurso propio y construcción de incidencia sostenida en el tiempo.

La construcción de dicha red implica reconocer la diversidad interna, generar espacios de confianza y establecer mecanismos de coordinación entre entidades, personas a título individual y los nuevos activismos digitales, que permitan sostener el trabajo en el tiempo. Asimismo, requiere situar las experiencias analizadas en el centro de la agenda política, superando su actual posición marginal.

La red deberá constituirse, además, como un espacio de producción de conocimiento propio, capaz de generar análisis, materiales formativos y herramientas de intervención adaptadas a las realidades específicas de las personas gitanas LGTBIQ+.

Ello incluye la recuperación y preservación de la memoria histórica de las disidencias sexo-genéricas gitanas, la identificación de referentes invisibilizados y la construcción de relatos colectivos que contribuyan a fortalecer los procesos de reconocimiento y pertenencia.

La recuperación de esta memoria constituye una herramienta política de primer orden, en tanto que permite disputar los relatos que presentan la diversidad sexo-genérica como una realidad ajena o reciente dentro del Pueblo Gitano.

Asimismo, la red deberá promover alianzas con espacios académicos, culturales, institucionales y comunitarios que permitan ampliar su capacidad de incidencia política y social, fortaleciendo su papel como interlocutora legítima ante las administraciones públicas y otros agentes sociales.

8.1. Juventud, referentes y construcción de liderazgo

Las nuevas generaciones de personas gitanas LGTBIQ+ están desarrollando formas innovadoras de participación social, cultural y política que cuestionan dinámicas históricas de invisibilización y exclusión.

Sin embargo, continúan enfrentándose a la falta de referentes visibles, a la escasez de espacios seguros de formación y a la ausencia de programas específicos que favorezcan su participación en condiciones de igualdad.

La invisibilización histórica de las personas gitanas LGTBIQ+ ha limitado las posibilidades de identificación positiva para muchas personas jóvenes, dificultando la construcción de proyectos de vida libres de estigma y aislamiento.

Resulta prioritario impulsar procesos de formación, mentoría y fortalecimiento del liderazgo de jóvenes gitanos LGTBIQ+, favoreciendo la transmisión intergeneracional de experiencias y conocimientos, así como la construcción de nuevas herramientas de incidencia política y comunitaria.

La consolidación de estos liderazgos constituye una condición imprescindible para garantizar la sostenibilidad de los procesos de transformación iniciados en el presente encuentro y para asegurar la continuidad de una agenda política propia en el tiempo.

9. Conclusiones

El análisis desarrollado en este documento pone de manifiesto que las experiencias de hombres y personas no binarias gitanas GTBIQ no pueden ser comprendidas ni abordadas desde marcos parciales o generalistas. Nos encontramos ante una realidad atravesada por la intersección de sistemas de opresión —antigitanismo y LGTBIQfobia— que no solo se superponen, sino que se refuerzan mutuamente generando formas específicas de exclusión.

Esta situación no responde únicamente a dinámicas sociales o culturales, sino que está directamente relacionada con déficits estructurales en el diseño e implementación de las políticas públicas. La ausencia de medidas específicas dirigidas a la población gitana LGTBIQ+ evidencia las limitaciones de los enfoques universalistas cuando se enfrentan a contextos de discriminación interseccional. En este sentido, no es posible seguir sosteniendo que las políticas generalistas están garantizando condiciones de vida dignas para todas las personas.

La dimensión cuantitativa de esta realidad refuerza aún más esta afirmación. La existencia de decenas de miles de personas gitanas LGTBIQ+ en Andalucía y de un número significativamente mayor en el conjunto del Estado español sitúa esta cuestión fuera de cualquier consideración de marginalidad. Se trata de un colectivo amplio cuya exclusión sistemática no puede ser justificada ni ignorada.

Al mismo tiempo, el documento pone de relieve que las estructuras sociales y comunitarias tampoco son ajenas a estos procesos. La persistencia de modelos organizativos basados en esquemas binarios y jerarquías de género limita el reconocimiento y la participación plena de las disidencias sexo-genéricas dentro del propio Pueblo Gitano. En este contexto, las experiencias de las personas no binarias adquieren un valor político central, en tanto que cuestionan los fundamentos de dichos esquemas y abren la posibilidad de repensar las formas de organización colectiva.

Todo lo anterior permite afirmar que la situación de las personas gitanas GBTIQ no puede seguir siendo tratada como una cuestión secundaria o periférica. Nos encontramos ante un ámbito prioritario de intervención política y social que requiere respuestas específicas, sostenidas en el tiempo y construidas desde el reconocimiento de su complejidad.

En este sentido, la articulación de una red estatal de personas gitanas LGTBIQ+ no es únicamente una propuesta organizativa, sino una necesidad política. Dicha red debe orientarse a visibilizar esta realidad, generar apoyo mutuo, producir conocimiento situado y promover cambios tanto en el ámbito institucional como en el social y comunitario.

Este documento constituye un punto de partida para ese proceso. Su valor no reside en cerrar un diagnóstico, sino en abrir un marco común desde el que avanzar hacia la construcción de una agenda política propia, capaz de interpelar a las instituciones, a la sociedad y al propio Pueblo Gitano.

La construcción de esta agenda no parte de cero, pero sí inaugura una nueva etapa en la que la diversidad sexo-genérica gitana se nombra, se organiza y se proyecta como sujeto político propio.

Esta etapa debe orientarse no únicamente a la denuncia de las situaciones de discriminación existentes, sino también a la construcción de propuestas capaces de ampliar los horizontes de justicia, inclusión y democracia para el conjunto del Pueblo Gitano.

Las personas gitanas LGTBIQ+ no constituyen únicamente un colectivo vulnerable cuya realidad requiere protección institucional. Son también un sujeto político, cultural, comunitario y generador de conocimiento capaz de aportar nuevas formas de pensamiento, liderazgo y transformación social.

Reivindicamos un activismo gitano LGTBIQ+ que no tenga que elegir entre la pertenencia al Pueblo Gitano y la defensa de la diversidad sexo-genérica, sino que encuentre precisamente en esa intersección una fuente de legitimidad, creatividad política y compromiso comunitario.

Desde esta convicción, la Red Estatal de Personas Gitanas LGTBIQ+ se proyecta como una herramienta de articulación colectiva orientada a fortalecer derechos, generar conocimiento,

construir comunidad y contribuir al futuro del Pueblo Gitano desde la diversidad, la igualdad, la dignidad y la justicia social.

Diversidad sin permiso. Orgullo sin límite.
Ververipen bi mangipen. Baripen bi limito.

Viva el Pueblo Gitano.
***Opre Rroma*.**

Salud y Libertad.
***Sastipen thaj Mestipen*.**

Sevilla, a 18 de Junio de 2026

ORGULLO GITANO

lafraguaprojects.org

fragua@lafraguaprojects.org

la fragua projects